



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.681/2025

VISTO: El Asunto N°. 173 de fecha 2 de julio de 2025.- FANDOM Producciones, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la "5ta. Edición del evento ANIME&COMICS SALTO", a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025.

RESULTANDO: Que comparece el Sr. Darwin Monzón, en representación de FANDOM Producciones, organizadores de la "5ta. Edición del evento ANIME Y COMICS SALTO", solicitando la declaración de Interés Departamental de dicho evento, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO: I) Que ANIME&COMICS SALTO, es una convención cultural y recreativa que se realiza anualmente y de forma ininterrumpida desde el año 2021 con total éxito en nuestra ciudad.

II) Que este evento tiene como objetivos:

- Fomentar un ambiente de convivencia en torno a una cultura global.

-Generar un evento cultural con impacto educativo en el ámbito artístico, literario y tecnológico.

-Promover el intercambio de experiencias y productos entre referentes, emprendedores y público en general.

-Fortalecer el turismo cultural, destacando los atractivos del departamento de Salto.

- Estimular la participación segura de niños y jóvenes en espacios que favorezcan el desarrollo de sus habilidades.

III) Que en sus anteriores ediciones ha recibido apoyos y reconocimientos institucionales, siendo declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo (Resolución 2024), de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura (Resolución 1071/2024) y de Interés Departamental por esta Corporación.

IV) Que por lo expresado se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado, a los efectos de su declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.681/2025

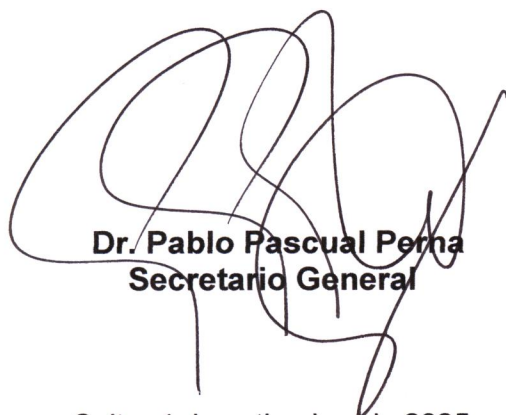
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

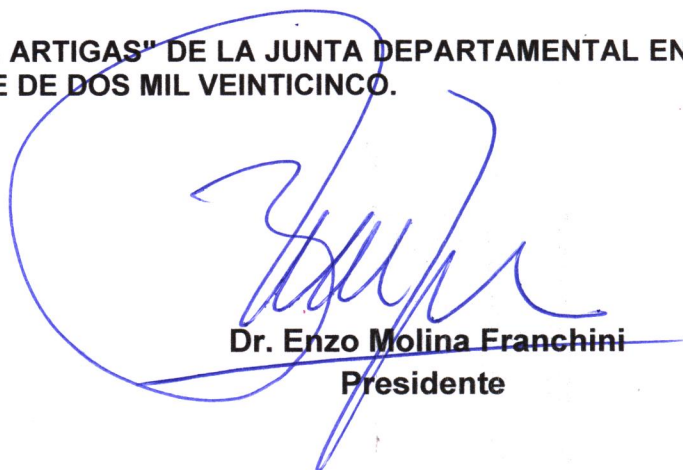
Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la “5ta. Edición del evento **ANIME&COMICS SALTO**”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



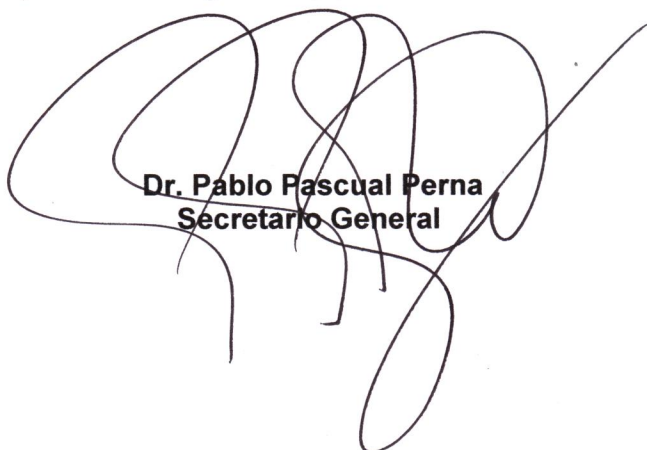
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 4 de setiembre de 2025.

Este Decreto contó para su aprobación en general y particular con 28 en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.



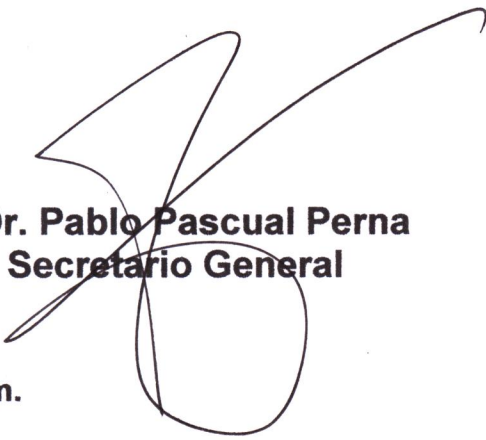
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

jm.

8

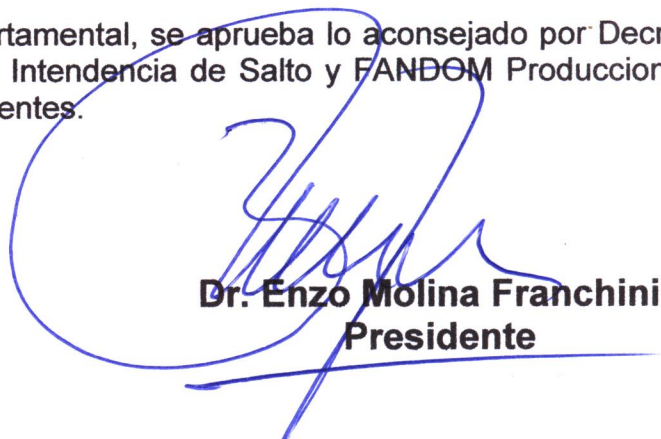
Salto, 4 de setiembre de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.681/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto y FANDOM Producciones. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

jm.



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 1 de julio de 2025

Sr. Presidente
Junta Departamental de Salto
Presente

Salto, setiembre 11 de 2025.-

De nuestra mayor consideración:

CÚMPLASE.

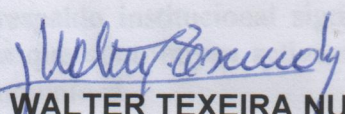
Notifíquese a los interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

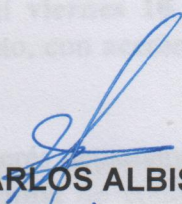
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Turismo y Cultura; el Departamento de Promoción y Desarrollo; y División Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.


CR. WALTER TEXEIRA NUÑEZ

SECRETARIO GENERAL.


DR. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE.

vlg